CUENTA DE COBRO NO. 03

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

Gibran José Rambal Andrade, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.456.403 expedida en Barranquilla.

LA SUMA DE: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000)** que deben ser consignados en la:

CUENTA DE AHORROS No. 47714436488, BANCO: BANCOLOMBIA

POR CONCEPTO DE: Pago correspondiente del 30 de marzo al 29 de abril de 2026 del contrato de prestación de servicios No. CD-45-2026-4478.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO REQUERIDOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL.

Sin otro particular,

Gibran Rambal

Gibran José Rambal Andrade
C.C. No. 1.143.456.403